



ACTA 2/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2.020

Relación de miembros corporativos asistentes a la sesión del órgano colegiado municipal que se expresa, celebrada el día que igualmente se indica, a efectos del devengo de la asignación por asistencia acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Alcalde Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera

VOCALES:

Tte. De Alcalde Doña Sonsoles Prieto Hernández
Tte. De Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejal Don Javier Martín Navas
Concejal Doña Javier Ajates Mories
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Don Félix Meneses Sánchez
Concejal Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Concejal Doña Inmaculada Pose Parra
Concejal Don Miguel Ángel Abad López
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
Concejal Doña Eva Arias Aira
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez
Concejal Don Alberto Burgos Olmedo

SECRETARIO:

Don Luis Miguel Herrero Pérez

TECNICO:

Doña Cristina Vaquero

En la Ciudad de Ávila, siendo las once y diez minutos del día catorce de febrero de dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Comisiones los miembros corporativos arriba relacionados, integrantes de la COMISIÓN EXTRAORDINARIA INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Concejales arriba relacionados.



Asimismo, es necesaria la sustitución de la iluminación vial por **luminarias** más sostenibles que redunden en eficacia y eficiencia energética, al igual que **reforzar la instalación de depuración y tratamiento de aguas residuales** existente, dimensionándola a la futura actividad industrial del polígono, considerando una plena ocupación de las nuevas zonas proyectadas.

Igualmente se carece de espacio suficiente de estacionamiento para vehículos, tanto de transporte de personas como los industriales que se utilizan para la logística del transporte y ello pese a encontrarse algunas naveas sin actividad y diversas parcelas sin construir. Para paliar esta situación y mejorar la movilidad del polígono, el Ayuntamiento de Ávila, recientemente, ha procedido a realizar ajustes en el tráfico de varias calles del mismo, pasando a ser unidireccionales, incrementando con ello la fluidez del tráfico y la capacidad de aparcamiento.

Es indispensable **reestructurar el tráfico y las zonas de aparcamiento** en las fases urbanizadas hasta el momento y tenerlo en cuenta para las futuras que se procedan a urbanizar, para que con coherencia se diseñe un plan de tráfico que redunde en el buen funcionamiento del polígono. De igual manera, es necesario **dotar de zonas de aparcamiento masivo** (parcelas de uso dotacional) que alberguen el grueso de vehículos que permanecen en el polígono por intervalos de tiempo largos (8 horas o más), tanto de **utilitarios como de pesados y en tránsito**, dotando de **plazas de recarga para vehículos eléctricos**, en una media al menos, del 1% de la totalidad de plazas de estacionamiento, contribuyendo a reducir el coste medioambiental derivado del transporte privado.

Es preciso estructurar un **plan de ubicación de paradas de transporte público colectivo**, que dé la posibilidad a los trabajadores de dicho polígono de dejar el coche en sus casas y llegar a su puesto de trabajo utilizando un medio de transporte más sostenible (en esta línea, el Ayuntamiento está trabajando en una nueva ruta de transporte urbano que dé servicio al polígono, teniendo en cuenta los horarios de las empresas que cuentan con más empleados).

La **seguridad** del polígono es otra de las necesidades primordiales que demandan las empresas allí asentadas, un sistema de control de tráfico con **identificación automática de vehículos por matrícula** en la entrada/salida del mismo es una medida sencilla de implantar, pues este polígono cuenta con una única entrada/salida. Este sistema ayudaría a saber en cada momento los vehículos que se encuentran en el mismo, además de servir para saber los flujos y horarios en los que se produce una mayor intensidad de circulación y poder tomar medidas,



los criterios de selección de los instrumentos de la Lanzadera Financiera del Instituto para la Competitividad Empresarial, es vital para incrementar el interés de invertir en Ávila.

La necesidad de contar con un **fondo capital riesgo para la industrialización del territorio**, dotado con al menos 15.000.000,00€ a tres años, así como con otra dotación de 10.000.000,00€ para **otros instrumentos financieros** como participación en el capital social y/o préstamos participativos con intereses ventajosos, así como cualquier otro instrumento financiero canalizado a través de la Lanzadera Financiera, darían la consistencia financiera suficiente para promover la inversión y el emprendimiento asociado a proyectos industriales de calado en nuestra ciudad.

2.B.- Atracción de nuevos proyectos empresariales.

Además de apostar por los proyectos autóctonos que puedan derivarse del capital humano local y los recursos endógenos de nuestro territorio, será necesario atraer proyectos empresariales de fuera de los límites municipales, provinciales, regionales y nacionales. Para ello, será necesario contar con el apoyo y la orientación de la Administración Regional, como ente capacitado para **redirigir proyectos inversores a nuestro territorio.**

La búsqueda activa en el ámbito nacional e internacional de nuevas empresas para quienes resulte atractivo asentarse en el territorio objeto de este Programa Territorial de Fomento es indispensable, como lo es también el fomentar la **Responsabilidad Social Empresarial**, para lograr un tejido industrial que de manera responsable trabaje desde el compromiso económico, social y medioambiental que haga de este proceso industrialización un plan de futuro para el territorio de Ávila y su entorno. Es necesario establecer **bonificaciones** desde la JCYL para **empresas con ventajas competitivas en capital humano**, explotando la calidad de vida que ofrece Ávila para empresas como los call center, las de servicios de formación o los servicios centrales de grandes empresas y multinacionales.

2.C.- Financiación "Plan Renove para maquinaria y equipamiento"

Además de atraer inversores, debemos trabajar para que los existentes actualmente tengan **capacidad de crecimiento y mejoren su competitividad y eficiencia**, facilitando líneas de financiación para la sustitución de **maquinaria y equipamiento** por modelos más competitivos y medioambientalmente responsables, que mejoren las capacidades de las empresas y reduzcan la huella de carbono en sus procesos.



3.- REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS E IMPLANTACIÓN DEL PUERTO SECO EN EL CYLOG. CORREDOR ATLÁNTICO.

Es necesario reforzar las infraestructuras ferroviarias para facilitar la **implantación del Puerto Seco en el CyLog**, como primer paso de una plataforma logística basada en el transporte ferroviario de mercancías, que cuenta con mucho trabajo adelantado gracias a la antigua campa de estacionamiento de vehículos de Nissan y las naves situadas en dicho centro logístico.

Hay que tener en cuenta que esta zona se encuentra enclavada dentro del Polígono Industrial de Hervencias, está dotada, además de por la **campa** por un conjunto de **naves**, mayoritariamente desocupadas y que supondría un revulsivo para la actividad empresarial ponerlas a disposición de posibles inversores, con costes bonificados y ligándolas a las actividades logísticas para las que fueron diseñadas.

El **potencial logístico abulense** es indiscutible geográficamente hablando, al encontrarse situada en el centro peninsular y teniendo en cuenta la necesidad creciente de núcleos cercanos (Madrid) de ser descongestionados de la ingente carga logística a la que están sometidos. Ávila sería el epicentro ideal para estructurar la vertebración básica de la península N-S, E-O y en otros vértices N-E, N-O, S-E y S-O, como centro logístico de almacenamiento y distribución de mercancías, para en un futuro impulsar la mejora en la cantidad y calidad de infraestructuras para el transporte por carretera, dotando a la provincia de nuevas y mejores infraestructuras.

Con todo ello, el establecimiento del Puerto Seco en el CyLOG, es un primer paso para la inclusión clara y decidida de nuestra ciudad dentro de la red del **Corredor Atlántico**.

4.- ACCIONES DE MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, IMAGEN Y FINALIDAD DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS.

La necesidad de acometer **acciones de mejora y actualización de infraestructuras, imagen y finalidad** del Polígono Industrial de Las Hervencias para fomentar su reconversión, al menos parcial, a las actividades comercial y de servicios, es incuestionable. Hablamos de una zona industrial con 40 años de desarrollo (aunque hay empresas que llevan allí desde hace más de 60 años) que se encuentra enclavada, actualmente, dentro de la zona residencial. Estar



6.- DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ESPECIAL TRASCENDENCIA Y URGENTE ACTUACIÓN.

Declarar situación de especial trascendencia y urgente actuación la reindustrialización/industrialización de Ávila y su Entorno y aprobar medidas para la simplificación y agilización de permisos, autorizaciones y demás actuaciones para que nuevos proyectos industriales se implanten en el territorio, es indispensable para que el resto de acciones de este Programa Territorial den fruto.

Agilizar los de plazos e implementar mecanismos para coordinación con otros Administraciones Públicas son puntos clave para revertir, cuanto antes, la situación en la que se encuentra Ávila.

Esta agilización y simplificación, también será aplicada desde el consistorio abulense, en los permisos, actuaciones y demás actuaciones de proyectos afectados por este Programa.

7.- OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPACIONES:

7.A.- Centros Tecnológicos de Innovación y Competitividad en "ANTIGUO MATADERO". Valorización del Talento y Recursos Endógenos. HUB Empresariales.

Valorización del talento autóctono a través de Centros Tecnológicos de Innovación y Competitividad ligados a:

- Recursos endógenos (Sector Agroalimentario).
- Ciberseguridad, tecnología y automóvil.

Son dos carencias históricas entre el empresariado abulense, con necesidades acuciantes de **innovación, investigación, desarrollo y tecnificación**, por lo que se hace necesario poner en marcha estos dos centros y desarrollarlos a través de este Programa, con la implicación municipal y la colaboración de las tres universidades presentes en el territorio (UNED, Universidad de Salamanca y Universidad Católica de Ávila), las asociaciones y clúster profesionales sectoriales abulenses. Serán el revulsivo para mejorar la competitividad de las empresas existentes y el germen para el nacimiento de nuevos proyectos industriales.

Las potencialidades de la ciudad de Ávila, con **recursos agroalimentarios** de calidad cercanos a su origen y ligados históricamente al territorio; el ámbito de la **ciberseguridad** con



7.D.- Aparcamiento para vehículos pesados y en tránsito.

Muchos ciudadanos abulenses, especialmente de la zona sur de la ciudad, después de la crisis económica de los últimos años, han encontrado una salida profesional al transporte por carretera de mercancías, con empresas de transporte ubicadas en otras provincias, ello ocasiona que en sus descansos diarios y semanales estacionen cerca de sus residencias los vehículos de alto tonelaje.

Es necesario proyectar y construir una **zona de estacionamiento de vehículos pesados y en tránsito en la zona sur de Ávila.**

8.- MEDIDAS E INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES.

Desde el Ayuntamiento se implementarán las siguientes medidas fiscales para incentivar la implantación de nuevas empresas e industrias y para las que realicen proyectos de ampliación, mejora o renovación, considerados proyectos enmarcados dentro del Programa Territorial de Fomento para "Ávila y su Entorno" ligados a la empleabilidad, su mantenimiento y la sostenibilidad medioambiental.

- Bonificación del **ICIO** (Impuesto de Construcciones y Obras) en la construcción de naves y obras de parcela **hasta un 95%.**
- Exención del pago de la **Licencia de Actividad hasta en un 95%.**
- Bonificación del **IBI** (Impuesto de Bienes Inmuebles) **hasta el 95% el primer año, hasta el 75% el segundo año y el 50% el tercer año.**
- **Exención** del pago del **IAE** (Impuesto de Actividades Económicas) **durante 2 años y reducción al 50% de la cuota los 5 años siguientes."**

D. Alberto Burgos Olmedo propone que en la medida de bonificaciones fiscales se incorporara también a las empresas existentes que quieran ampliar y mejorar las instalaciones y no solo a empresas de nueva creación.

Doña Eva Arias Aira agradece la elaboración del documento y señala que procederán a su estudio siendo informada por el señor Alcalde que el documento debe de ser enviado a la Junta de castilla y León este mismo día y es por eso que se ha convocado la comisión extraordinaria para recoger todas las propuestas existentes, oportunidad que se dio ya con anterioridad el día 31 en la Junta de Portavoces y se han incluido en el documento todas las que se han remitido.



indicándole el Sr. Alcalde que deberá hacerlo a través de la Diputación Provincial, hecho que le consta ya se ha producido tras la reunión que han mantenido esta semana.

El Sr Alcalde traslada que si bien no era preceptivo mantener esta reunión si que consideraba conveniente tenerla y aportar propuestas en aras a lograr el mayor consenso posible.

Doña Sonsoles Sánchez pregunta si se les puede hacer llegar el documento con los cambios incorporados, siendo informada que no existe inconveniente y se relacionan éstos de viva voz por la Teniente de Alcalde de Empleo.

Por el Sr. Alcalde se insta a los presentes a dictaminar la propuesta una vez incluidas las aportaciones de los grupos, señalando doña Sonsoles Sánchez que no estaba previsto su dictamen en la convocatoria, solo la presentación, ya que no cumple el mínimo de 24 horas preceptivo de entrega de la documentación que hubiera permitido su estudio por los grupos políticos.

Doña Yolanda Vázquez traslada que no entiende por qué pretende que se dictaminen asuntos que no están sometidas a su aprobación en el orden del día correspondiente.

El Sr. Alcalde constata que si algún grupo político no quiere votar no se podrá dictaminar el asunto y así constara en el acta de la comisión.

Doña Yolanda Vázquez manifiesta que en cuanto al dictamen que propone evacuar el señor Alcalde no figuraba en el orden del día, no procede dicho dictamen. De igual manera considera que la entrega de la documentación es este acto los impide pronunciarse en relación a un documento de tanta trascendencia y entidad. Esto no significa que no se apoye desde este grupo ya que se presentó una proposición en el pleno de abril de 2016 solicitando su puesta en marcha.

El Sr. Alcalde traslada que debido a esta especial circunstancia de reducción de plazos por parte de la Junta de Castilla y León, al tiempo dedicado a las reuniones con todos los interlocutores sociales y económicos de la ciudad y habiendo encajado las propuestas trasladadas por los grupos políticos municipales se ha procedido a elaborar el documento y se ha terminado esta madrugada con el fin de mejorarlo en esta comisión y que no sea solo una propuesta de Por Ávila y Ciudadanos debido a la trascendencia para la ciudad.

